



Montevideo, 17 de julio de 2019.-

**R.de D.N°217/2019**

**Acta 1049**

EE2019-67-001-000671

**VISTO:** La necesidad de poder contar con un Entrepiso metálico y Racks de picking/ posicionamiento en la nueva Planta Logística Postal (PLP) de la ANC, sita en la Ruta N° 8, bypass de Pando (Parque Industrial de Pando), Departamento de Canelones, que permita aumentar la capacidad de almacenaje de paquetes internacionales.

**RESULTANDO:** I) que el área de almacenaje en la Planta Logística ya está predefinida, resulta necesaria la expansión de la misma mediante la construcción de un Entrepiso a los efectos de poder almacenar en altura y así poder operar correctamente. II) Que se realizó un pedido de cotización a las empresas Prontometal S.A., Nicolás De Marco y Cía, Essen Ltda. y Mecalux S.A. por el suministro e instalación de Entrepiso (metálico), junto con racks de picking/posicionamiento, para la Planta Logística Postal (PLP) de la ANC. III) Que se realizó una visita obligatoria en el lugar de instalación del Entrepiso el día 10 de junio de 2019. IV) Que se recibieron cotizaciones de las empresas Prontometal S.A., Nicolás De Marco y Essen Ltda el día 20 de junio de 2019. V) Que se analizaron las ofertas desde el punto de vista técnico, económico y formal por parte del Equipo Técnico actuante.

**CONSIDERANDO:** I) Que se confeccionó un Informe Técnico con sugerencia de adjudicación a la empresa Prontometal S.A., por ser la que resulta más conveniente en términos de capacidad y precio, según el siguiente detalle: Variante 1 de la Opción Principal de la oferta presentada, que incluye un sistema de Racks integrado con el Entrepiso, por un monto de USD 107.800 IVA incluido, más USD 10.800 IVA incluido por el servicio de montaje. II) que según informe de la Gerencia General y conformidad de la Asesoría Jurídica de la ANC., la contratación de Prontometal S.A. encuadra en la causal de excepción prevista en el art. 33, Literal C), numeral 22 del TOCAF (Compra Directa por Excepción). III) Que existe crédito presupuestal suficiente para hacer frente a la presente inversión, por

lo cual se confeccionó la Orden de Compra Activable N° 924-2019, por el monto total de USD 118.600 IVA incluido.

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el artículo 33, Literal C) numeral 22 del TOCAF y el artículo 5° de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el art. 747 de la Ley N° 16.736, del 5/01/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

## **EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS**

### **RESUELVE:**

- 1) Adjudicar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva de la Cra Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el artículo 211, literal b) de la Constitución de la República y mediante la modalidad de Compra Directa por Excepción, al amparo de lo previsto en el artículo 33, literal C), numeral 22, del TOCAF, la adquisición de un sistema de Racks de picking/posicionamiento y Entrepiso para la Planta Logística Postal (PLP) de la ANC, más el servicio de montaje, a la empresa Prontometal S.A., por el monto total de USD 118.600 IVA incluido, correspondiente a la Variante 1, Opción Principal. Plazo de entrega: 60 días calendario.
- 2) Pase a la Cra Delegada del Tribunal de Cuentas para la intervención preventiva del gasto y posterior remisión a la Sección Licitaciones de la División Suministros, a sus efectos.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ**

**PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA**

**SECRETARIA GENERAL**